

---

# Propuesta de intervención en el ámbito del ocio y tiempo libre de usuarios/as de COCEMFE Cáceres

Proposed action for the field of leisure and free time from users of COCEMFE-Cáceres

---

## Palabras clave

Discapacidad, ocio, tiempo libre, intervención.

---

## Keywords

Disability, leisure, free time, intervention.

---

## 1. Introducción

La discapacidad se caracteriza por restricciones o incluso la ausencia de la capacidad de llevar a cabo una actividad dentro de los parámetros considerados como normales para una persona (Rodríguez Cáceres, 2004). La discapacidad puede ser causada por una alteración genética, un accidente o una enfermedad (Suárez Riveiro, 2011). En el caso concreto de las discapacidades físicas, éstas suelen derivarse de enfermedades, lesiones o pérdidas asociadas a los sistemas esqueléticos, nervioso, muscular o incluso asociadas a más de uno de estos sistemas. Una de las principales consecuencias observables en las personas con discapacidad física es que suelen desplazarse de manera diferente a las personas sin discapacidad. Además, pueden realizar movimientos bruscos o precisar de una serie de apoyos para sus desplazamientos, tales como prótesis, muletas, andadores, sillas de ruedas, etc.

En la actualidad, las personas con discapacidad no se encuentran en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad, lo que les impide participar plenamente en la sociedad (ver Martínez Ríos, 2013,

## Juan Carlos Rebolledo Gutiérrez

Educador Social por la Universidad de Extremadura

## Paloma Rohlfs Domínguez

<palomaroh@unex.es>

Profesora Ayudante Doctora del Dpto. de Psicología y Antropología de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura

## Para citar:

Rebolledo Gutiérrez, J.C. y Rohlfs Domínguez, P. (2014): "Propuesta de intervención en el ámbito del ocio y tiempo libre de usuarios/as de COCEMFE Cáceres". *Revista Española de Discapacidad*, 2 (1): 223-231.

<<http://dx.doi.org/10.5569/2340-5104.02.01.14>>



para una revisión). Uno de los ámbitos donde ocurre lo que se acaba de comentar es el del ocio y el tiempo libre.

Se entiende por ocio y tiempo libre todas aquellas situaciones exentas de la obligatoriedad de llevar a cabo una tarea o trabajo, y que suponen momentos idóneos para realizar y disfrutar de actividades voluntarias que respondan a los propios intereses (Suárez Riveiro, 2011). Una característica esencial de estas actividades es la expectativa generada en las personas que las realizan de sentir placer, felicidad, amistad, espontaneidad y desarrollo personal (Badia Corbella y Longo Araújo de Melo, 2009). Los beneficios que conllevan las actividades de ocio y tiempo libre son, según Suárez Riveiro (2011): a) Emocionales: “las actividades de ocio y tiempo libre producen bienestar emocional, pues responden a sus intereses y en muchas ocasiones permiten combatir el estrés y dejar las preocupaciones de las personas a un lado” (Suárez Riveiro, 2011: 103). b) Sociales: “se potencian las relaciones interpersonales y con el resto de la comunidad, siendo miembro de un colectivo. Además se educa en el respeto, la solidaridad y el asumir y compartir reglas” (Suárez Riveiro, 2011: 103). c) Físicos: “Mediante el ejercicio y la práctica de deportes se pueden rehabilitar determinados déficits, pero también se combate el estrés y se favorece el ejercicio físico” (Suárez Riveiro, 2011: 103). d) Cognitivos y conductuales: “al realizar aprendizajes y permitir trabajar determinados aspectos (motrices, verbales, afectivo-sociales, etc.) que se considera necesario desarrollar en la persona con discapacidad” (Suárez Riveiro, 2011: 103). e) El autoconocimiento: “al permitir a la persona poder conocer sus potencialidades y limitaciones” (Suárez Riveiro, 2011: 103). f) El desarrollo de su autodeterminación: “al tener que elegir entre alternativas y tomar decisiones”. (Suárez Riveiro, 2011: 103). Además, las actividades de ocio y tiempo libre estimulan la normalización y la socialización; la autonomía y funcionalidad; la inclusión social y la autodeterminación de cada persona (Instituto Foral de Bienestar Foral de Álava, IFBFA, 2013).

Las personas con discapacidad disponen de unas escasas ofertas en actividades de ocio y tiempo libre, ya que existen una serie de hándicaps que provocan que estas personas no accedan a las actividades de ocio y tiempo libre en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad (Suárez Riveiro, 2011). Entre estos hándicaps, destacan la inaccesibilidad a las infraestructuras, ya sean deportivas o de destino turístico, así como dificultades ligadas a los desplazamientos por las vías urbanas. De hecho, el principal impedimento que detectan las personas que sufren discapacidad al transitar por la calle es subir y bajar el bordillo de la acera (el 38%), seguido de la existencia de obstáculos en la calzada, como farolas, papeleras, socavones, etc. (36,5%) (Suárez Riveiro, 2011). Además, siete de cada diez personas con discapacidad manifiestan tener pocas o ninguna posibilidad de afianzar nuevas amistades, y dos de cada tres les resulta muy complicado tener contacto con personas fuera de su entorno más cercano (Instituto Nacional de Estadística, 2008).

El ocio y tiempo libre es un derecho de todas las personas, y por tanto, también de las personas con discapacidad, tal y como defienden, de hecho, la Constitución Española (BOE, 1978); la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948); las normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 1994); el Plan de Acción del Consejo de Europa para la promoción de derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad (Consejo de Europa, 2006) y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo (aprobados el 3 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York) (Naciones Unidas, 2012).

Para que el ejercicio del derecho al ocio y tiempo libre, por parte de las personas con discapacidad, sea, de hecho, real, es de vital importancia la adopción de medidas, en especial por parte de las administraciones públicas y profesionales más cercanos a las personas con discapacidad y a sus familiares, que promuevan el ejercicio de dicho derecho.

Con el presente trabajo, se ha pretendido diseñar una intervención social en el ámbito del ocio y tiempo libre, específicamente pensada para personas con discapacidad física, usuarias de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (CONCEMFE), ubicado en la ciudad de Cáceres.

El principal objetivo de este diseño de intervención es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física, usuarias de COCEMFE, acercando a estas actividades de ocio y tiempo libre a las que normalmente no accederían de otra manera.

En una primera fase del trabajo, se ha realizado un diagnóstico o evaluación de necesidades en el ámbito del ocio y tiempo libre de las personas usuarias del centro COCEMFE, cuyos resultados se exponen en primer lugar, después de describir la metodología utilizada en el presente trabajo. A continuación, se presenta la planificación de la intervención y, finalmente, se exponen las conclusiones extraídas.

## **2. Fase primera. Diagnóstico o evaluación de necesidades**

### **2.1. Introducción**

Como paso previo a la elaboración del diseño del programa de intervención en el ámbito del ocio y tiempo libre, conviene llevar a cabo el llamado diagnóstico o evaluación de necesidades de COCEMFE y sus usuarios/as. Este diagnóstico servirá, a su vez, de base para el establecimiento de los objetivos de la intervención social. Para llevar a cabo dicha evaluación de necesidades, se han realizado varias entrevistas con el trabajador social y con el psicólogo del centro COCEMFE, así como una pertinente búsqueda de documentación. Además, se ha utilizado la observación directa para conocer los recursos de los que dispone el centro. A continuación, se presenta la información recopilada en esta primera fase del trabajo.

### **2.2. Acerca de COCEMFE**

COCEMFE es una organización no gubernamental (ONG) y, por lo tanto, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal que se constituyó en 1980. La entidad congrega a más de mil quinientas organizaciones divididas en confederaciones autonómicas, entidades nacionales y federaciones provinciales que, a su vez, agrupan a las diferentes asociaciones locales.

COCEMFE Cáceres forma parte de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España. Se trata de una entidad de carácter social que representa a las personas con discapacidad física. Integra a catorce asociaciones federadas repartidas por todo el entorno de la Provincia de Cáceres (COCEMFE, 2013).

Las áreas de actuación de COCEMFE son múltiples: la integración laboral, la eliminación de barreras y el diseño universal, el ámbito sociosanitario, la educación y la formación, la atención especial a la infancia, la juventud y a la mujer, la participación en programas europeos y la cooperación con el colectivo de la discapacidad física en Iberoamérica.

#### **2.2.1. Objetivo que persigue**

Su objetivo principal es fortalecer, formar y coordinar los esfuerzos y actividades de las entidades que trabajan a favor de las personas con discapacidad física y orgánica para defender sus derechos y mejorar su calidad de vida (COCEMFE, 2013: 1). COCEMFE representa al colectivo de personas con discapacidad física y orgánica ante la empresa privada, la administración y la sociedad. En última instancia COCEMFE pretende que la “discapacidad deje de ser un obstáculo para la plena participación social e integración laboral” (COCEMFE, 2013).

### 2.2.2. Servicios que presta

COCEMFE cuenta con un centro de día y con servicios de rehabilitación, a través de las cuatro figuras profesionales de las que dispone el centro: logopeda, psicológico, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional. Además, dispone de un centro residencial de apoyo extenso (RAE), o servicio de residencia de doce plazas concertadas con la Junta de Extremadura.

### 2.2.3. Convenios con otras instituciones

COCEMFE colabora con otras instituciones en la consecución de objetivos comunes. De hecho, es miembro fundador del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), del Real Patronato sobre Discapacidad, del Consejo Estatal de la Discapacidad, del Consejo Estatal de ONGs de Acción Social, de la Plataforma de ONGs de Acción Social, de la Confederación Estatal de Pacientes de España y de la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo. Además, COCEMFE participa en el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), la Internacional de Personas con Discapacidad (DPI), la Red Europea contra la

Exclusión y la Pobreza (EAPN). Finalmente, es miembro fundador de la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física.

### 2.2.4. Organización y gestión de COCEMFE Cáceres

La organización y gestión de COCEMFE Cáceres recae en su equipo de trabajo, que está formado por la presidencia, el personal de administración y por el equipo técnico (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos/as, terapeutas ocupacionales y trabajador social).

## 2.3. Sobre los/las usuarios/as de COCEMFE

### 2.3.1. Datos sociodemográficos

COCEMFE está destinado a personas que presenten algún grado de discapacidad física, basado en la valoración correspondiente del CADEX. En este centro, la valoración del grado de discapacidad la realiza el llamado Equipo de Valoración y Orientación, formado por un/a médico/a, un/a psicólogo/a y un/a trabajador/a social (Servicio Extremeño de Promoción de

**Tabla 1. Datos del perfil de los/as usuarios/as de COCEMFE.**

Nombre (iniciales)	Edad	Sexo	Nivel de Estudios	Experiencia Laboral
E	33	M	Licenciada en Antropología Social y Cultural	Sí
V	51	M	Graduado	No
T	32	M	Bachillerato	Sí
B	49	H	Ninguno	Sí
JV	40	H	Graduado	Sí
JJ	41	H	Graduado	Sí
JL	37	H	Graduado	Sí
Mi	43	M	Diplomada en Magisterio	Sí
P	27	M	Primaria	No
MO	37	M	Licenciada en Filología Inglesa	Sí

Nota: M = mujer y H = hombre

Fuente: datos facilitados por cortesía del trabajador social de COCEMFE

la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, 2013). La tabla 1 recoge los datos socio demográficos de los/las usuarios/as de COCEMFE.

Todos/as los/as usuarios/as provienen de algún punto geográfico de la ciudad de Cáceres o de su provincia.

Debido al grado de discapacidad que presentan (>75 %), actualmente no desarrollan ninguna actividad laboral.

En la mayoría de los casos, se desplazan con una silla de ruedas.

### 2.3.2. Ocupación durante el tiempo libre

Los/as usuarios/as del centro COCEMFE disponen cada día de tiempo libre y de ocio a partir de las catorce horas y media. Este tiempo lo destinan básicamente a dormir la siesta y posteriormente a ver la televisión o a jugar a juegos de mesa.

El ocio inclusivo está ausente para estas personas. Por ocio inclusivo se entienden todas aquellas actividades lúdicas y ociosas de la ciudad en las que todas las personas tienen cabida, independientemente de la edad, del género, de su situación económica, de su condición de discapacidad, etc. No obstante, los/as usuarios/as realizan salidas ocasionales.

## 2.4. Necesidades de intervención en el ámbito del ocio y tiempo libre

### 2.4.1. Necesidades identificadas

Las tres necesidades de ocio y tiempo libre más acuciantes de COCEMFE, y que justifican la presente intervención en dicho ámbito, son las siguientes:

1. COCEMFE de Cáceres cuenta con pocas actividades de ocio inclusivo para los/as usuarios/as del centro, sobre todo a partir del mediodía.

2. COCEMFE no ha implantado aún dinámicas y talleres que promuevan la adquisición y/o mejora, por parte de sus usuarios/as, de determinadas competencias sociales esenciales para buscar, encontrar y disfrutar de oportunidades de ocio y tiempo libre. Las principales causas de estas necesidades son la falta de profesionales y la falta de tiempo por parte de los/as profesionales que trabajan en el centro debido a su amplio ámbito de intervención. Dichas causas están relacionadas con la escasez de recursos económicos de los que dispone el centro, motivados por la grave situación de crisis económica actual. De hecho, los escasos recursos económicos de los que dispone el centro en la actualidad son destinados a cubrir las necesidades más básicas de los/as usuarios/as del centro, tales como alimentación, medicinas y cuidados varios.

3. Conseguir más recursos económicos.

### 2.4.2. Establecimiento de objetivos de la intervención social

Los objetivos de una intervención social constituyen las potenciales soluciones ante las necesidades identificadas. Los objetivos aquí planteados son: 1. Organizar y llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre que tengan en cuenta los intereses de los/as usuarios/as y que, por lo tanto, motiven a éstos a llevarlas a cabo; 2. Promover la adquisición y/o mejora, por parte de sus usuarios/as, de determinadas competencias sociales esenciales para buscar, encontrar y disfrutar del tiempo de ocio y tiempo libre; 3. Conseguir más recursos económicos.

### 2.4.3. Priorización de necesidades

Una vez identificadas las necesidades del centro y sus alternativas de solución, conviene priorizar los objetivos de intervención planteados mediante el llamado instrumento para la priorización de objetivos en la fase de ajuste (IPOFA), desarrollado por la Prof<sup>a</sup> Dra. Rosa María Ameijeiras Saiz, de la Universidad de Extremadura (no publicado) (Tabla 2).

Tabla 2. Priorización de las alternativas u objetivos planteados según el IPOFA (Ameijeiras Saiz).

Proyecto de intervención	Recursos					Aceptación					Sencillez					Utilidad o eficacia					Urgencia					Grado de influencia					Total
	1	2	3	4	NS	1	2	3	4	NS	1	2	3	4	NS	1	2	3	4	NS	1	2	3	4	NS	1	2	3	4	NS	
1				X					X					X					X					X					X		22
2			X						X					X					X					X					X		20
3			X						X	X									X					X					X		18

Nota: 1 = inexistente; 2 = poco/a; 3 = satisfactorio/a; 4 = mucho/a y NS = no se sabe.

Los objetivos prioritarios en los que se ha centrado el presente diseño de intervención son, por un lado, planificar actividades de ocio y tiempo libre que tengan en cuenta los intereses de los/as usuarios/as, y diseñar dinámicas y actividades que promuevan la adquisición y/o mejora de competencias sociales esenciales que permitan disfrutar del ocio y tiempo libre a los/as usuarios/as del centro COCEMFE Cáceres. Además de que se trata de los objetivos que han resultado ser los más prioritarios (22 y 20 puntos, respectivamente), son los objetivos considerados como más sujetos al control personal del autor y de la autora del presente trabajo.

**2.4.4. Competencias a adquirir y/o a mejorar por los/as usuarios/as de COCEMFE**

Las competencias sociales sobre las que intervenir elegidas aquí son: 1. La confianza en los/as demás; 2. El conocimiento de los/as demás; 3. Habilidades cognitivas; 4. La libre

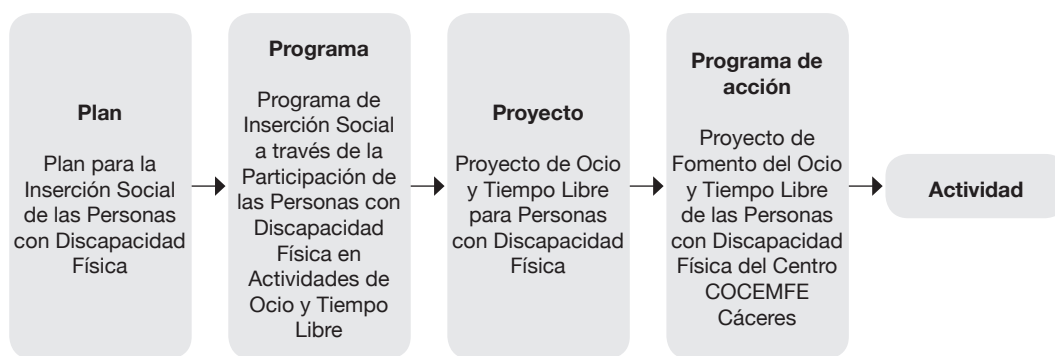
expresión de ideas o asertividad. 5; Conocer los medios de comunicación que ofertan las diferentes alternativas de ocio y tiempo libre; 6. Creación y uso de espacios virtuales; y 7. Conocer las posibilidades de su cuerpo para disfrutar del ocio y tiempo libre.

**3. Fase segunda: la planificación de la intervención**

**3.1. Introducción**

Es importante destacar que el presente diseño de programa de intervención se desarrolla dentro de una planificación de la intervención minuciosamente elaborada. En base a Suárez Riveiro (2011), los elementos fundamentales de dicha planificación vienen determinados por una serie de niveles de concreción de la intervención que han de ser analizados. La figura 1 muestra dichos niveles.

Figura 1. Niveles de concreción de la planificación de la intervención (adaptado de Suárez Riveiro, 2011)



### 3.2. Actividades diseñadas

Las actividades diseñadas en el presente trabajo se han centrado en la consecución de los dos objetivos prioritarios. En concreto, para lograr el primer objetivo –organizar y llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre–, se ha diseñado una serie de salidas recreativas. El propósito de estas salidas es que los/as usuarios/as del centro puedan disfrutar del ocio y tiempo libre de la ciudad de Cáceres y, así, favorecer un ocio inclusivo. Entre las salidas recreativas aquí diseñadas, destacan: 1. Tomar un café; 2. Asistir al festival internacional de música (WOMAD), que se celebra anualmente en Cáceres; 3. Asistir a la feria que se organiza anualmente, coincidiendo con las fiestas locales cacereñas con motivo de la celebración de San Jorge; y 4. Asistir a conciertos; y 5. Realizar excursiones varias por los pueblos cacereños.

Por otro lado, para lograr el segundo objetivo –promover la adquisición o mejora de competencias esenciales para disfrutar del ocio y tiempo libre–, se ha diseñado toda una serie de dinámicas de grupo, de acuerdo con la competencia específica a promover. 1. Entre las diseñadas para fomentar la confianza en los/as demás, destaca *ciegos en acción* (adaptada de Villegas, 2006); 2. Entre las dinámicas seleccionadas para fomentar el conocimiento de los/as demás, destaca *nombres en acción*;

3. La destacada para mejorar las habilidades cognitivas es *mejora tus habilidades verbales* (adaptada de Villegas, 2006); 4. Para fomentar la libre expresión de ideas, destaca *encuentra a tu presa*; 5. Finalmente, para conocer los medios de comunicación que ofertan las diferentes alternativas de ocio y tiempo libre, se ha diseñado un taller de medios de comunicación y de espacios virtuales.

### 3.3. Cronograma, recursos, presupuesto

Estos elementos resultan ser fundamentales en la planificación de una intervención social. En el caso concreto de la intervención social aquí diseñada, estos parámetros deberían ajustarse a las actividades diseñadas para lograr los objetivos establecidos. Además, se contaría, por supuesto, con los recursos disponibles en y para COCEMFE Cáceres. Finalmente, el presupuesto dependería de los recursos económicos con los que contara COCEMFE Cáceres.

### 3.4. Ejecución y evaluación de la intervención

La fase de ejecución consistiría en la aplicación fáctica del programa de intervención social, con el fin de lograr los objetivos planteados, mientras que la fase de evaluación se llevaría a cabo para contrastar si se han obtenido los

resultados esperados en cuanto a la consecución de los objetivos o no.

---

#### 4. Conclusiones

El presente trabajo ha pretendido diseñar un programa de intervención social en el ámbito del ocio y tiempo libre de personas con discapacidad física, en general, y en los/as usuarios/as de COCEMFE de Cáceres, en particular. Cuatro argumentos justifican dicho diseño. En primer lugar, la ausencia de una oferta continuada de actividades de ocio inclusivo y tiempo libre en el centro COCEMFE Cáceres. En segundo lugar, la ausencia de actividades que promuevan la adquisición y/o mejora, por parte de los/as usuarios/as de COCEMFE Cáceres, de competencias esenciales para disfrutar plenamente de actividades de ocio y tiempo libre. Problemas presupuestarios derivados de la situación de crisis económica actual han motivado sendas carencias, lo que supone un tercer factor que fundamenta el presente diseño de intervención. Finalmente, la importancia que tiene el ocio y tiempo libre para las personas, en general, y para las personas con discapacidad física, en particular, tal y como se ha argumentado en la introducción del presente documento. Los tres primeros argumentos constituyen, además, las necesidades de intervención identificadas por el primer autor en COCEMFE Cáceres, como resultado de su análisis de necesidades. En este sentido, cabe

destacar que, sorprendentemente, ni las barreras arquitectónicas ni los problemas de acceso por las vías urbanas, han sido identificadas como una necesidad de intervención en el presente diseño.

De acuerdo con tales objetivos, se han diseñado diversas actividades de ocio y tiempo y libre, tales como asistencia a conciertos, así como al WOMAD y la feria anual de Cáceres. Además, se han diseñado toda una serie de dinámicas de grupo encaminadas a promover la adquisición y/o mejora, por parte de los/as usuarios/as de COCEMFE, de una serie de competencias sociales esenciales para el pleno disfrute del ocio y tiempo libre.

Se espera que las actividades de ocio y tiempo libre aquí presentadas sirvan de inspiración para que educadores/as sociales las apliquen oportunamente.

Es necesario que se destinen más recursos económicos a los centros de atención a personas con discapacidad, en general, y con discapacidad física, en particular, para que puedan contribuir a la satisfacción de las necesidades de ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad física.

---

#### Agradecimientos

Queremos dar las gracias a todo el personal de COCEMFE Cáceres por la amabilidad, el tiempo y la atención prestada.



## Referencias bibliográficas

- Ameijeiras Saiz, R.M.: *Técnicas e instrumentos aplicados a la planificación de una intervención social* (no publicado).
- Badia Corbella, M. y Longo Araújo de Melo, E. (2009): "El ocio en las personas con discapacidad intelectual: participación y calidad de vida a través de las actividades de ocio", *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 40 (3): 30-44.
- España. (1978): *Constitución Española, Boletín Oficial del Estado*, núm. 311.1 de 29 diciembre de 1978 (en línea). <<https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>>, acceso 04 de noviembre de 2013.
- Cáceres Rodríguez, C. (2004): "Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS", *Auditio: Revista Electrónica de Audiología*, 2: 74-76.
- COCEMFE (2010): *Memoria anual* (en línea). <[http://www.cocemfe.es/quienes+somos/memoria/Memoria\\_COCEMFE\\_2012.pdf](http://www.cocemfe.es/quienes+somos/memoria/Memoria_COCEMFE_2012.pdf)>, acceso 12 de abril de 2013.
- COCEMFE (2013): COCEMFE Cáceres. *Quiénes somos* (en línea). <<http://www.cocemfecaceres.org/informacion/quienessomos.htm>>, acceso 07 de noviembre de 2013.
- Consejo de Europa (2006): *Recomendación Rec (2006) 5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el Plan de Acción del Consejo de Europa para la promoción de derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa 2006-2015* (en línea). <[http://www.udc.es/cufie/uadi/doc/normativa%20europa/plan\\_promocion\\_derechos\\_discapacidad.pdf](http://www.udc.es/cufie/uadi/doc/normativa%20europa/plan_promocion_derechos_discapacidad.pdf)>, acceso 7 de abril de 2013.
- IFBFA (2013): *Discapacidad y enfermedad mental* (en línea). <[http://www.alava.net/cs/Satellite?cid=500002130905&pagename=IFBS%2FPAGE%2FIFBS\\_contenidoFinal](http://www.alava.net/cs/Satellite?cid=500002130905&pagename=IFBS%2FPAGE%2FIFBS_contenidoFinal)>, acceso 07 de noviembre de 2013.
- Instituto Nacional de Estadística (2008): *Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia* (en línea). <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase&L=0>>, acceso 6 de abril de 2013.
- Martínez Ríos, B. (2013): "Pobreza, discapacidad y derechos humanos", *Revista Española de Discapacidad*, 1(1): 9-32 (en línea). <<http://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/33/22>>, acceso 06 de noviembre de 2013.
- Naciones Unidas (1948): *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (en línea). <<http://www.un.org/spanish/disabilities/index.asp>>, acceso 4 de abril de 2013.
- Naciones Unidas (1994): *Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad* (en línea). <<http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>>, acceso 06 de noviembre de 2013.
- Naciones Unidas (2012): *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* (en línea). <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>>, acceso 07 de noviembre de 2013.
- Organización Mundial de la Salud (2006): *Manual de Recursos de la OMS sobre salud mental, Derechos Humanos y Legislación*, Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- SEPAD (2013): Centros de atención a la discapacidad en Extremadura (en línea). <<https://sepad.gobex.es/es/las-personas/discapacidad/centros-de-atencion-a-la-discapacidad-en-extremadura;jsessionid=880D0587CB6F398A28383F33E2B06AFD>>, acceso 30 de octubre de 2013.
- Suárez Riveiro, J.M. (2011): *Discapacidad y contextos de intervención*, Madrid: Sanz y Torres.
- Villegas, V. (2006): *200 Juegos y Dinámicas*, Bogotá: San Pablo.